

RESOLUCIÓN SAF-MPF Nº109/2023.

Mendoza, 21 de setiembre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

## CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como EX-2023-07010386- -GDEMZA -MPF#PJUDICIAL se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENETICAS.

Que durante el año 2023 se ha incrementado notablemente la cantidad de pericias solicitadas desde del ámbito penal. La intervención temprana del laboratorio del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas en la investigación penal, ha llevado a que al procesarse un número mayor de muestras se consuman en mayor medida los insumos correspondientes al equipo Rapid Hit, incrementando de este modo el consumo de los insumos que se adquirieron a principio de este año, superando lo previsto en su momento, por lo que se estima que las cantidades tramitadas en el presente cubran la demanda de consumibles para lo que resta del año en curso.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$7.082.962,40 (PESOS: SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 40/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal mediante Nota de Requerimiento de Orden 09-Documento GEDO Nº IF-2023-07159147-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

## RESUELVE:

I. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENETICAS, por la suma de \$7.082.962,40 (PESOS: SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 40/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación

DI-2023-07198641-GDEMZA-MPF#PJUDICI



II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$7.082.962,40 (PESOS: SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 40/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES — BIENES CORRIENTES — Clasificación Económica 412.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales — CUC 131 — UGC P96007 — PRESUPUESTO 2023 — MINISTERIO PÚBLICO FISCAL — PODER JUDICIAL MENDOZA En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III.DESIGNAR como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación al Dr. Miguel Marino, Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, a la Bioq. Laura Locarno, con desempeño laboral en el RPHGD y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV.DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Bioq.
Dante Daniel Corradi y a la Dra. Manuela Geras, ambos con desempeño laboral en el Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI. APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de Orden 5 — Documento GEDO N° PLIEG-2023-07016323-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 6 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-07015993-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y el Presupuesto Oficial de Orden 3- Documento GEDO N° DOCFI-2023-07017942-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGISTRESE. PUBLIQUESE. ARCHÍVESE.-